Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.p
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 37/2012.-

En la Ciudad de San Lorenzo Campus Universitario, siendo las 11:00 horas, del día Miércoles 01 d Agosto del año 2012, en el Departamento de Contrataciones de la **Facultad de Ciencias Agrarias** d la **Universidad Nacional de Asunción,** se da inicio al Acto de Apertura de Ofertas por los miembro del Comité de Apertura, el Abog. Marco Antonio Ramírez, Coordinador, (Técnico del Dpto. d Contrataciones), Sr. Miguel Ángel Arévalos (Jefe del Dpto. Tesorería), y la Lic. Gladys Osorio d Paredes (Jefa del Dpto. de Contabilidad), designados a participar del Acto, correspondiente al llamad para la **"ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA USO INSTITUCIONAL", ORDEN D COMPRA**, realizado por la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA - Cód. Nº 05, ID N 233.875, aprobado por la Institución.

Se deja constancia que las Empresas **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** y **VR SOCIEDAD ANÓNIMA** ha presentado sus ofertas, razón por la que se les notifica vía telefónica, que pueden retirar sus respectivo sobres o dejar bajo la guarda y responsabilidad del Departamento de Contrataciones para proseguir co el acto de apertura en la siguiente fecha.

Considerando:

1- Lo dispuesto en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", Articulo 3 PROCEDIMIENTOS inciso c) […] para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, s deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, n sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalida se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo d todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; […]

2- Lo establecido en la Resolución Nº 805/09 de la DNCP, Art. 1º "En las Contratacion Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento d vencimiento del plazo de entrega de sobres, las Convocantes deberán prorrogar la fecha d entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema d Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) dí corridos."

Por tanto, se cancela el acto de apertura del llamado a Contratación Directa Nº 05 ***"ADQUISICIÓ DE LUBRICANTES PARA USO INSTITUCIONAL"*** y se fijará por Addenda la nueva fecha d apertura de Sobres.

Se da por terminado el Acto siendo las 11:10 horas y en prueba de conformidad firman el presen Acta los representantes de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Sr. Miguel Ángel Arévalos **Lic. Gladys Osorio de Paredes** **Abog. Marco Antonio Ramí**

CA/mar